



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Introducción, por 5 años, solicitada a favor de Don Pelayo RUBERT, residente en Barcelona, por "LA FABRICACIÓN DE PLATOS DECORATIVOS DE DOS CARAS, LUMINOSOS O NO"

La patente de Introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de la fabricación en España de unos platos decorativos, dispuestos para ir colgados de una cadena o en forma análoga, provistos facultativamente en su interior de un foco de luz, para los casos en que aquellos se quieran luminosos.

Los referidos platos son de mucha visualidad y efecto y como su fabricación ha sido establecida en nuestro país por el recurrente, es por lo que éste solicita la patente a que tal circunstancia le da derecho y de acuerdo con lo consignado en la vigente Ley sobre la Propiedad Industrial.

Consisten en su esencialidad los mencionados platos propiamente dichos, de vidrio o cristal en forma de casquete esférico aplicados uno contra el otro por sus bases respectivas y mantenidos en esta disposición mediante un aro metálico de sección conveniente, formado dicho aro o corona por dos piezas unidas entre sí mediante un dispositivo de tornillo y tuerca en el que el primero forma un anillo por el que se fija la cadena de sustentación del propio plato.

Para la mejor comprensión del objeto de la Patente de que se habla, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan solo de ejemplo se representa un caso de realización práctica de la misma.

Las fig. 1 y 2 son dos proyecciones respectivamente de

frente y lateral del mencionado plato; la fig. 3 muestra a mayor escala como se verifica el acoplamiento de los dos platos y la fig. 4 indica la forma como se lleva a cabo la union del aro o corona de sujecion de los propios platos.



Como se representa en los mencionados dibujos, se disponen dos platos 1 y 2, de vidrio, cristal o material análogo, en forma de casquete esferico acoplados por sus bases respectivas y rodeado el borde que asi forman, por un aroco corona 3-3' constituido por dos porciones desiguales 3-3'. El mencionado aro es de seccion acanalada y en su interior quedan alojados y en y en esta forma aplicados uno contra el otro, los bordes de los platos 1 y 2, como claramente se muestra en la fig. 3.

El plato de doble cara asi formado va colgado de una cadena 4, que por su extremo inferior se fija al aro 3-3' de la manera que luego se dirá.

La union de las dos partes 3-3' que componen el aro citado se lleva a cabo por unos salientes u orejas 5 que cada una de tales partes presenta en sus extremos y dichas orejas o salientes quedan unidas entre si mediante un pasador fileteado 6 y las tuercas 7 que se atornillan en el mismo.

Ademas, los pasadores 6 forman en su parte superior una curvatura que da lugar a la formacion de un anillo u eje en el que se fija el extremo correspondiente de la cadena 4. Por esta circunstancia y a fin de que la cadena 4 quede debidamente separada del aro 3-3', es por lo que la union de sus dos partes componentes se verifica por un plano que pasa por encima del eje de los platos 1-2, de lo que resulta las partes 3y 3' desiguales.

Por lo que refiere al tamaño y formas accesorias de los platos 1 y 2, sean variables, como lo sera cuanto se refiere tambien a tamaño, formas accesorias del aro 3-3' y de la cadena 4.

Asi mismo seran variables los asuntos, composiciones decorativas e inscripciones que figuren en los platos 1 y 2 y que podran obtenerse por pintado aerografiado, calcomania u otro medio cualquiera de reproduccion adecuado a la clase de material de que se hayan fabricado los mencionados platos.1-2



Ademas, ya se ha dicho que los mencionados platos podran ser luminosos, en cuyo caso llevaran en su interior los dispositivos que se consideren convenientes a tal fin, segun sea la clase tipo y sistema de foco luminoso adoptado al efecto y la potencia del mismo, si bien por lo general sera por medio de la electricidad y en este caso dicha iluminacion podra ser permanente o intermitente segun convenga.

Por ultimo seran variables cuantos detalles de construccion no afecten al objeto de esta patente y en general cuanto no altere cambie o modifique la esencialidad de la misma.

-----N O T A-----

Esta Patente se refiere a "LA FABRICACIÓN DE PLATOS DECORATIVOS DE DOS CARAS, LUMINOSOS O NO" Grupo 6º Clase 60ª, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la explotacion exclusiva de la fabricacion de los mencionados platos esencialmente constituidos por dos platos de vidrio, cristal u otro material transparente o traslucido adecuado, con toda suerte de dibujos, inscripciones, composiciones decorativas y demas, de forma de casquete esferico, acoplados entre si por sus respectivas bases y mantenidos en esta forma por un aro de seccion acanalada formado por dos partes unidas a su vez entre si por unas espigas fileteadas y unas tuercas que se atornillan en las mismas pasando dichas espigas roscada a traves de unas orejas o salientes que presentan las dos partes componentes del aro en sus extremos y terminando las propias espigas por su parte superior en una anilla u ojo por el que se fija el extremo correspondiente de una cadena por la que se verifica la suspensión del propio plato, tal y como se detalla en la descripcion que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 12 de Abril de 1927

P. A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Ferrer', written over a horizontal line.



FIG. 1

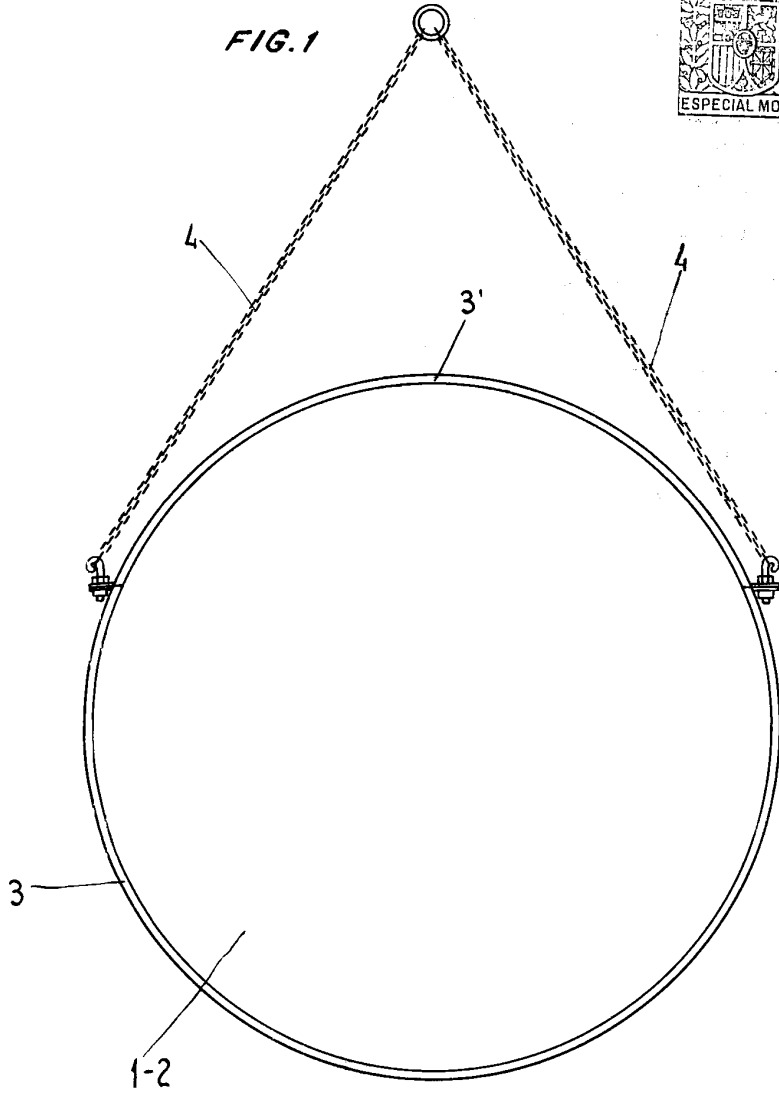


FIG. 2

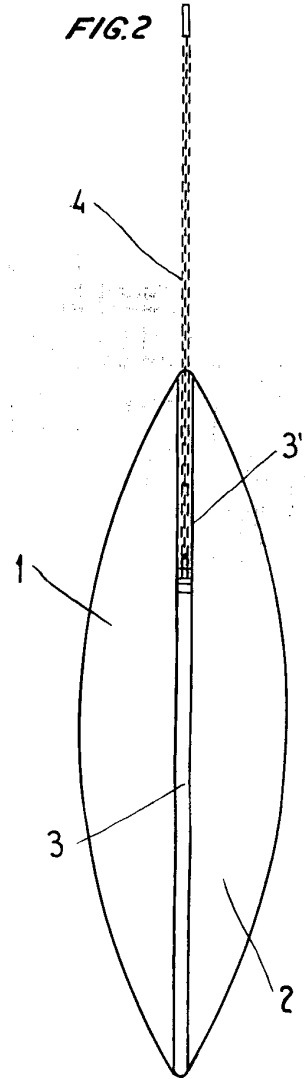


FIG. 3

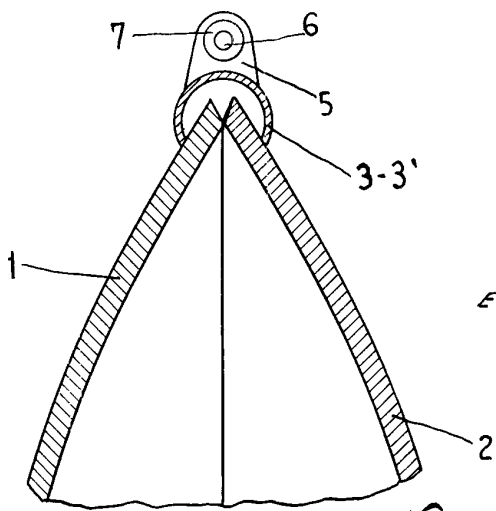
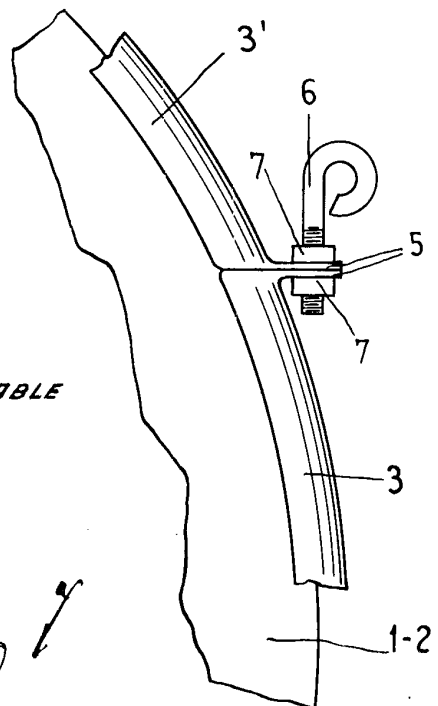


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

16 Abril 7
M. S. B. /